



RESOLUCIÓN DECANAL N° 35/2010

VISTO

Los gastos ocasionados con motivo de diversas actividades realizadas en o para la Facultad;

CONSIDERANDO

Que se cuenta con fondos provenientes del Fondo Universitario del presupuesto en vigencia;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar los gastos que a continuación se detallan y por los montos que en cada caso se indican:

- **Panadería Guarani:** Factura C-0001.00000236 por \$ 10,50 en concepto de galletas para Refrigerio a participantes Reunión CODEPO el día 7 de febrero de 2010.
- **Midland Travel:** Factura B-0002-00003130 por \$ 715,07 en concepto de pasaje aéreo por el tramo Buenos Aires/Córdoba/Buenos Aires del editor de ciencia del diario Página 12: Lic. Leonardo Moledo, invitado en el marco de tareas de divulgación y comunicación social de los proyectos de docencia e investigación llevados a cabo en esta Facultad.
- **Dr. Daniel Barraco Díaz:** un día y medio de viático de Decano con D. E, (\$ 767,72.- c/u) por \$ 1.151,58.- en razón de su asistencia a reuniones con funcionarios del Ministerio de Educación y el Director del canal Encuentro, en Buenos Aires, los días 17 y 18 de febrero.
- **Jam & Chiss:** Factura B-0002.00000071 por \$ 220.- en concepto de refrigerio brindado durante la reunión de Consiliarios el día 16 de febrero de 2010
- **La Japonesita:** Factura B-0003.00023172 por \$ 250.- en concepto de corona fúnebre por el fallecimiento del alumno Ramiro Benjamin Aguirre.
- **Caneri, Franco; Maidana Capitan, Melisa y Sánchez Aimar, Emanuel:** Recibos por \$ 314.- cada uno, en concepto de dos días de viático ( \$ 125 c/u.-) y pasaje ida y vuelta a Rio IV (\$ 64), en virtud de su asistencia a la Escuela de Verano Río 2010.
- **Rancho Viejo SRL:** Tiquet Factura B-0003-00001901 por \$ 108.- en concepto de almuerzo del señor Decano con el Dr. Pedro D'argenio y el Cr. Daniel Salomón en el marco de Proyecto Naves de Incubadoras de Empresas, el día 23 de febrero de 2010.



Universidad Nacional de Córdoba  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA


---

ARTICULO 2º.- Imputar el egreso en las partidas que corresponda y con cargo al Presupuesto en vigencia.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 04 de marzo de 2010.

am

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.